

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES****1829** *TÉCNICAS APLICADAS DEL NORTE, S.A.*

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 319 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria de accionistas, celebrada con carácter de Universal a las diez horas y treinta minutos del día 15 de marzo de 2016, en el domicilio social, adoptó por unanimidad el acuerdo de que la sociedad adquiriera la totalidad de sus propias acciones a título de compraventa, para su amortización mediante la reducción del capital a cero euros, para simultáneamente ser ampliado en sesenta mil euros mediante la creación de sesenta mil nuevas acciones, ordinarias y nominativas de un euro cada una, de una única serie, numeradas correlativamente del 1 a 60.000 ambos inclusive, con las subsiguientes modificaciones Estatutarias.

Los acreedores de TÉCNICAS APLICADAS DEL NORTE, S.A. tendrán el derecho de oponerse a la reducción en los términos y plazos previstos en los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital.

Muriedas-Camargo (Cantabria), 15 de marzo de 2016.- El Administrador Solidario, Luis Gutiérrez López.

ID: A160015779-1